



# ÁREA NATURAL PROTEGIDA SANTUARIO DEL LORO HUASTECO

## FLORA

El Santuario del Loro Huasteco fue expropiado con carácter de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial del estado de Veracruz, el 17 de noviembre de 1999; con la finalidad de asegurar su permanencia como refugio de flora y fauna de la región, en especial del loro cabeza amarilla (*Amazona oratrix*).

## LOCALIZACIÓN

Ésta área se localiza en la congregación Reventadero, municipio de Panuco, Veracruz, a la altura del kilómetro 8 de la carretera Panuco-Tampico. Colinda al norte con el antiguo camino a Vega de Otates y al oeste con la carretera Panuco-Tampico. Tiene una superficie de 68-67-12 hectáreas y un rango altitudinal de 5 a 15 msnm.

Es un espacio natural cuya vegetación original es selva alta subperennifolia actualmente vegetación secundaria, se localiza en una región modificada por las actividades productivas, principalmente por la ganadería extensiva. El tipo de vegetación se encuentra reportado por especies de ramón (*Brosimum alicastrum*), guásima (*Guazuma ulmifolia*), palo mulato (*Bursera simaruba*), cornizuelo (*Acacia cornijera*), roble (*Tabebuia rosea*), bromelias (*Bromelia sp.*), guaje (*Leucaena glauca*), cocuite (*Gliricidia sepium*), entre otros.

## FAUNA

La composición faunística de vertebrados en el área está estimada en 67 especies, de los cuales la herpetofauna destaca la iguana verde (*Iguana iguana*), tilcampo (*Ctenosaura acanthura*), lagartija escamosa (*Sceloporus variabilis*), mazacuate (*Boa constrictor*), coralillo (*Micrurus fulvius*) y sapito (*Incilius valli-ceps*). Respecto a las aves, el loro huasteco o cabeza amarilla (*Amazona oratrix*), loro tamaulipeco (*Amazona viridigenalis*), paloma aliblanca (*Zenaida asiática*), chachalaca (*Ortalis vetula*) y aguililla gris (*Buteo nitidus*). En menor cuantía, se observan algunos mamíferos como: coyote (*Canis latrans*), venado cola blanca (*Odocoileus virginianus*), armadillo (*Dasyus novemcinctus*), conejo castellano (*Sylvilagus floridanus*), y mapache (*Procyon lotor*).

## IMPORTANCIA

Debido a que se localiza en una región completamente modificada por las actividades productivas, el Santuario es un espacio natural primordial para preservar los ambientes representativos de la zona, salvaguardar la diversidad genética de la flora y fauna silvestre que ahí coexisten, además de propiciar humedad del ambiente, aportar un porcentaje mayor de oxígeno y contribuir en la recarga de acuíferos en la zona, esta al igual que todas las ANP coadyuvan a mitigar los efectos del cambio climático.

## ACCIONES

El ANP cuenta con su Programa de Manejo, documento en el que se establece las líneas de acción para la protección y el desarrollo sustentable en el área. Actualmente el H. Ayuntamiento de Panuco colabora en la administración de ANP con la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA) y se cuenta con la participación de la sociedad civil "Naturaleza Huasteca" quienes realizan acciones de sensibilización en pro de la conservación de esta ANP en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente. Se hace notar que el citado documento no ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Estado, por lo tanto puede presentar adecuaciones siempre y cuando sean fundamentadas con la legislación en la materia.

